

**ESTIMADO SOLICITANTE,
P R E S E N T E.-**

En relación a su solicitud de información, recibida, vía electrónica, en esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 25-veinticinco de julio de 2016-dos mil dieciséis, según consta en dicho registro electrónico, a la cual recayó el número de folio **00315916**, a la que, internamente, le fue asignado el número de expediente CTAINL1600145, y en la que solicita en lo conducente: *"...Solicito el Reporte de Resultados de las Evaluaciones a los sujetos obligados del estado de Nuevo León, que este organo garante debería emitir de conformidad con la normatividad aplicable, y que NO tiene publicada en su página de internet, en el apartado de Transparencia: ...Artículo 19 / Fracción VII ...http://www.ctainl.org.mx/A19_fraccionVII.php ...VII.- Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la Ley por parte de los sujetos obligados; y ...Evaluación de la Información Pública de Oficio que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales de Internet ...Se solicita la información del Tercer y Cuarto Trimestre de 2015 y la del Primer y Segundo Trimestre de 2016, no publicada al día de hoy, según consta en su página de internet. Gracias..."; ..."*; al respecto, de conformidad con el acuerdo aprobado por el Pleno de este organismo autónomo, en sesión ordinaria de fecha 28-veintiocho de julio de 2016-dos mil dieciséis, con el cual se constituye que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, estará integrada por el Director de Asuntos Jurídicos; me permito exponer lo siguiente:

Respuesta. Atendiendo la solicitud de información de mérito, se hace del conocimiento del solicitante que los resultados de las evaluaciones realizadas por esta Comisión, a los portales de internet de los sujetos obligados, respecto al tercer y cuarto trimestre del año 2015-dos mil quince, fueron aprobadas por el Pleno de este organismo autónomo, en fecha 06-seis de julio de 2016-dos mil dieciséis, por lo que se le informa al particular que, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los diversos 1, 2, 3, 4, 24, 157 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y

al ser lo solicitado por usted información de carácter público, se pone a su disposición la información requerida, en la modalidad de 01-un archivo electrónico adjunto.

En el mismo orden de ideas, se hace de su conocimiento que la información solicitada, ya se encuentra a su disposición de manera directa en el portal oficial de internet de esta Autoridad, en el siguiente enlace electrónico: http://ctainl.org.mx/A19_fraccionVII.php; lo anterior, específicamente, en lo que se refiere al tercer trimestre (julio-septiembre), y cuarto trimestre (octubre-diciembre) del año 2015-dos mil quince.

Por otra parte, en lo que respecta a la evaluación correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de 2016-dos mil dieciséis, se le comunica que ésta aún no ha sido aprobada por el Pleno de esta Comisión; y, en cuanto a la segunda evaluación (abril-junio) del año 2016-dos mil dieciséis, se le informa que, acorde a la normatividad que rige a esta organismo, ésta se comienza a elaborar a partir del mes de agosto del año en cita. En tal tenor, una vez aprobadas dichas evaluaciones serán publicadas en el portal oficial de este organismo autónomo.

Finalmente, se hace del conocimiento del particular que en caso de estar inconforme con la respuesta brindada por este sujeto obligado, Usted tiene derecho de interponer el recurso de revisión dentro de en los 15-quince días siguientes a la fecha de la notificación de la presente respuesta, con las formalidades establecidas en los artículos 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, directamente ante las oficinas de esta Comisión, la cual se encuentra ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1 poniente, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, o bien, a través del Servicio Electrónico para Atención al Ciudadano (SELAC), con que cuenta este organismo autónomo en su página oficial de internet, localizada en la dirección electrónica: www.ctainl.org.mx; asimismo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, localizada en la dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Folio 00315916

Expediente CTAINL1600145

Monterrey, Nuevo León, a 05 de agosto de 2016

A T E N T A M E N T E



LIC. HUGO OLVERA GALLARDO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN